





Alcaldía Municipal de Sopó

Por medio del cual se realiza una Modificación en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia y se aclara el Decreto 014 de 2016

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Articulo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, Acuerdo 076 de 2015 y...

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Acuerdo 076 de 2015 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal - Comfis.
- Que la Secretaria de desarrollo Institucional y Talento solicita traslados para los rubros "Reconocimiento Incapacidades" "Comunicación y transporte"
- 4. Que la Secretaria de Salud solicita adiciones al presupuesto del fondo local de Salud conforme Conpes SGP 04 2015 y SGP 05 2016.
- 5. Que el Gerente de EMSERSOPO solicita traslado al rubro "Construccion de alcantarillado" con el fin de adelantar los diseños para la construcción de obras de saneamiento en los municipios de la cuenca del Rio Bogota
- Que la Personera solicita traslado a los rubros "Cesantias" y "Seguros",
- Que el artículo 47 del Acuerdo 076 de 2015, dispone que los recursos no ejecutados en la vigencia anterior financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2015, se incorporaran por Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal del 2016.
- Que la Secretaria de Hacienda certifica que al cierre de la vigencia fiscal 2015 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA TRES MILLONES **NOVECIENTOS** DIECINUEVE TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.763.919.331.00), de los cuales mediante Decreto No. 047 de febrero 25 de 2016, se adicionó el valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.574.308.640), por tanto, resta por adicionar la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$2.189.610.691.00). Estos recursos deben adicionarse al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.
- 9. La Secretaria Certifica que existe disponibilidad en el rubro "asociación de Personerías de Cundinamarca".
- 10. Que El técnico adscrito a la secretaria de hacienda certifica que existe disponibilidad presupuestal en los rubros conforme a certificación adjunta.
 - Que en el artículo segundo del Decreto 014 de 2016 por error involuntario se acredita el 0103-1-21223 "Servicio Público de Acueducto alcantarillado y Aseo" el cual de be ser 0103-1-21223 "Servicio Público de Telecomunicaciones" Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca

Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624 www.sopo-cundinamarca.gov.co





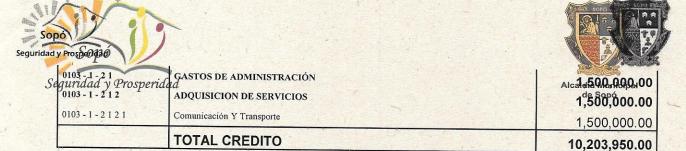
DECRETA:

Artículo Primero: Contracreditese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.203.950.00) en gastos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	14 11 2 11 11 11 11 11 11
0102 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,203,950.00
0102 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS	203,950.00
0102 - 1 - 3 2	OTRAS TRANSFERENCIAS	203,950.00
0102 - 1 - 3 2 6	Asociacion de Personerias de Cundinamarca	203,950.00
	SECCION ADMINISTRACION CENTRAL	7
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 2	Interes a las Cesantias	10,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	10,203,950.00

Artículo segundo: Acreditese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.203.950.00) en gastos asi:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	
0102 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	203,950.00
0102 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	113,950.00
0102 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	113,950.00
0102 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	113,950.00
0102 - 1 - 1 1 3 1	Cesantias	
0102 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	113,950.00
0102 - 1 - 2 1		90,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	90,000.00
0102 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	90,000.00
0102 - 1 - 2 1 2 3	Seguros	
	SECCION ADMINISTRACION CENTRAL	90,000.00
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	8,500,000.00
0103 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	8,500,000.00
	STATE OF THE STATE	8,500,000.00
0103-1-11112	Reconocimiento Incapacidades	9 500 000 00
0103021-2 (lcontec	Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principa	al, Sopó, Cundinamarca
ado No. GP-CER313326 Certificado	Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax www.sopo-cundinamarca.gov.cc	Extension 62400.000.00



Artículo tercero: Adicionar en el presupuesto de Rentas y recursos de capital aprobado para la vigencia fiscal de 2016, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.301.842.899.00), de Acuerdo con el siguiente detalle:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
. 1	RENTAS	2,301,842,899.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	503,935,224.00
1,2,2	RECURSOS DEL BALANCE	503,935,224.00
1,2,2,11	Superávit fiscal SGP Educacion	1,543,125.00
1,2,2,12	Superávit SGP Libre Inversión	420,893.00
1,2,2,13	superávit Fiscal SGP Deportes	1,370,750.00
1,2,2,14	Superávit Fiscal Guias del ICA	8,760,813.00
1,2,2,15	Superávit Fiscal Estampilla Pro-cultura	135,257,924.00
1,2,2,16	Superávit Fiscal Ley 99	69,237,488.00
1,2,2,18	Superavit Fiscal Plusvalia	32,993,595.00
1,2,2,17	Superavit Fiscal Derechcos de Cesiones	247,650,531.00
1,2,2,17	Superavit Fiscal Proposito General	4,041,089.00
1,2,2,17	Superavit Fiscal Impuesto de cigarrillos	2,659,016.00
1.3	FONDOS ESPECIALES	1,797,907,675.00
1.3.1	FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
1.3.1.4	Superávit Fiscal Fondo Atención de Desastres	2,497,803.00
1.3.4	FONDO DE PARA LA EDUCACION SUPERIOR	35,999,800.00
1.3.4.3	Superávit Fiscal Fondo	35,999,800.00
1.3.4.5	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO	110,072,298.00
1.3.4.5.3	Superavit Fiscal fondo	110,072,298.00
1.3.7	FONDO PARA EL APOYO A LA MICRO, PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA	3,757,456.00
1.3.7.3	Superavit fiscal Fondo	3,757,456.00
1.3.8	FONDO DE VIVIENDA	40,882.00
1.3.8.2	Recurso de Capital Fondo	40,882.00
1.3.1	FONDO DE SOLIDARIDAD Y RESDISTRIBUCION DE INGRESOS	93,057,565.00
	Superávit Fiscal Fondo solidaridad y redistribucion de ingresos	93,057,565.00
1.3.2	FONDO LOCAL DE SALUD	1,552,481,871.00
15:30:2.1	Salud Publica Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal,	Sopó, 28m244746 00
GP-CER313326 1.3.2.2 No.	Regimen subsidiado Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax.	Extensión 6287,464.00

Seguridad y Prosper)dad		6
Seguridad y Prosperid	Recursos de capital rendimientos Salud Publica	Alcaldía Municipal
1.3.2.6	Recursos de Capital ICN	128,825,205.00
1.3.2.7	Recursos de capital rendimientos regimen subsidiado	151,894,986.00
1.3.2.9	Recursos de capital SGP Salud	852,704,306.00
1.3.2.10	Recursos de Capital Fosyga	137,622,526.00
1.3.2.11	Recursos de Capital Rentas del Departamento	164,474,512.00
1.3.2.12	Recursos de capital coljuegos	4,723,974.00
	TOTAL ADICION	2,301,842,899.00

Artículo cuarto: Adicionar en el Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia fiscal de 2016, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.301.842.899.00), de Acuerdo con el siguiente detalle:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	749,361,028.00
0103 - 3 - 2	PROGRESO SOCIAL Y EJERICICIO DE DERECHOS	180,588,071.00
0103 - 3 - 2 1	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	37,542,925.00
0103 - 3 - 2 1 2	Mantenimiento Instituciones educativas	1,543,125.00
0103 - 3 - 2 1 8	Educacion superior y para el trabajo	35,999,800.00
0103 - 3 - 2 3	CONSTRUYAMOS CULTURA	135,257,924.00
0103 - 3 - 2 3 1	TODOS SOMOS CULTURA	135,257,924.00
0103 - 3 - 2 3 1 3	Escuelas de formacion Artistica	81,154,754.40
0103 - 3 - 2 3 3	Apoyo seguridad social de los artistas Soposeños	13,525,792.40
0103 - 3 - 2 3 5	Operacion Bibliotecas Municipales	13,525,792.40
0103 - 3 - 236	Pasivo Pensional de los artistas soposeños	27,051,584.80
0103 - 3 - 2 4	CONSTRUYAMOS UN SOPO ACTIVO DEPORTIVO Y SALUDABLE	4,029,766.00
0103 - 3 - 2 4 1	Construccion, mantenimiento y adeucacion de la infraestructura deportiva - habitat	4,029,766.00
0103 - 3 - 2 5	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO - CONSTRUYAMOS PROSPERIDAD ECONOMICA Y LUCHEMOS CONTRA LA POBREZA	3,757,456.00
0103 - 3 - 2 5 2	Emprendimiento y construccion del desarrollo economico	3,757,456.00
0103 - 3 - 3	HABITAT	458,700,659.00
0103 - 3 - 3 2	SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL CONSTRUYENDO SOSTENIBILIDAD	43,379,557.00
0103 - 3 - 3 2 3	Afectacion, Adquisicion, proteccion y mejoramiento de las zonas de interes ambiental	34,618,744.00
0103 - 3 - 3 2 4	SECTOR AGROPECUARIO - ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	8,760,813.00
10	POTEN	8,760,813.00
103 - 3 - 3 3 150 9001	SECTOR VIVIENDA - SOPO MI HOGAR	40,882.00
103 3 - 3. 3 1 contec	Construyendo un hogar para mi familia, Carrera 3 No. 2-45, Parque Princip	al, Sopó, Cundinamaro
103 - 3 - 3 4 Certificado	SECTOR TRANSPORTE - CONSTRUY AMO SOPO-cundinamarca.gov.c	O EXECUSION DET

1111	
Sopó	The same
Seguridad y Prospendan	

		20/10
Seguridad y Prospe	INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	285,106,108.00 Alcaldía Munic
0103 - 3 - 3 4 1	Equipamentos Colectivos	de Sopó 4,041,089.00
0103 - 3 - 3 4 1 2	Mantenimiento de equipamentos colectivos	
0103 - 3 - 3 4 2	Diseño, construccion y mantenimiento de vias	4,041,089.00
	Steerie, construcción y mantenimiento de vias	281,065,019.00
0103 - 3 - 3 4 2 1	Construccion de Vias	420,893.00
0103 - 3 - 3 4 3	Ampliacion, diseño, construccion y mantenimiento de espacio publico	
0400	CONSTRUYAMOS EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS	280,644,126.00
0103 - 3 - 3 6	SERVICIOS PUBLICOS	127,676,309.00
0103 - 3 - 3 6 1	Construccion de acueducto	34,618,744.00
0103 - 3 - 3 6 14	Subsidio de Acueducto	93,057,565.00
0103 - 3 - 3 7	GESTION DEL RIESGO	2,497,803.00
0103 - 3 - 3 7 3	Consejo Municipal de Gestion del Riesgo	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
0103 - 3 - 4	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	2,497,803.00
0103 - 3 - 4 1	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	110,072,298.00
0103 - 3 - 4 1 1	Apoyo a la Fuerza Publica	110,072,298.00
0104 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	110,072,298.00
0104 - 3 - 2	PROGRESO SOCIAL Y EJERICICIO DE DERECHOS	1,552,481,871.00
0104 - 3 - 28	FONDO LOCAL DE SALUD	1,552,481,871.00
0104 - 3 - 283	Salud Publica	1,552,481,871.00
		28,948,898.00
0104 - 3 - 2832	Plan de Intervenciones Colectivas PIC	28,948,898.00
0104 - 3 - 284	Aseguramiento	1,523,532,973.00
0104 - 3 - 2842	Garanticemos el derecho a la salud - continuidad	892,344,543.00
0104 - 3 - 2841	Garanticemos el derecho a la salud - continuidad SSF	83,287,464.00
0104 - 3 - 2844	Ley 1608 Infraestructura	450,000,000.00
0104 - 3 - 2845	Ley 1608 Saneamiento fiscal y financiero	
	TOTAL ADICION	97,900,966.00
		2,301,842,899.00

Artículo quinto: Aclarar el Artículo segundo del Decreto 014 de 2016 el cual debe ser

OMBRE	VALOR 167,000,000.00
	167,000,000.00
	15,000,000.00
	15,000,000.00
	15,000,000.00
ey 909 de 2.004)	15,000,000.00
	152,000,000.00
	152,000,000.00
	152,000,000.00
	152,000,000.00
	152,000,000.00
	72,000,000.00
CIO DE DERECHOS	
Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque	Principal, Sono Cundinamard
five hebitet	4000 rax. Extension 674
1	N IRECTOS Ley 909 de 2.004) N ones (CIO DE DERECHOS A) Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2 titva - habitat www.sopo-cundinamarc



Seguridad y Pros	SECTOR EDUCACION - CONSTRUYENDO UN SOPO BILINGUE peruduentifico y tecnologico	
0103 - 3 - 2 2 1	Sopo Municipio digital	
	TOTAL CREDITO	

Artículo sexto: El presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopo a los once (11) días de mayo de 2016

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ Alcalde Municipal 57,000,000,00 pal de Sopó 57,000,000.00

239,000,000.00









LA TECNICO ADMINISTRATIVO ASCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad en los siguientes rubros.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1 2 2	SECCION ADMINISTRACION CENTRAL	
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10,000,000.00
	CONTRIBUCTORES INHERENTES A LA NOMINA	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 2	Interes a las Cesantias	
		10,000,000.00

Se expide a los once (11) días de mayo de 2016.

MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ

Técnico Administrativo





